

RESOLUCIÓN DE VICERRECTORIA ACADEMICA 46/13**Nómbrese Investigador Visitante del Núcleo de Investigación en Energías Renovables****VISTO:**

1. El Reglamento del Académico (DR 106/12) en su artículo 15 y 16,
2. El Reglamento de Funcionamiento de los Núcleos de Investigación (DR 44/2013),
3. La necesidad de fortalecer la investigación en la UC Temuco, a partir de lo planteado en el Plan de Desarrollo Institucional 2010-2020,
4. La propuesta efectuada por el Director General de la Dirección de Investigación y Postgrado, a partir de solicitud del núcleo señalado,
5. Las atribuciones propias de mi cargo.

RESUELVO:

Nómbrese al Académico Dr. Serguei Alejandro Martín como *Investigador Visitante* del Núcleo de Investigación en Energías Renovables, por el periodo de un año desde la fecha de la presente resolución. El nombramiento podrá ser prorrogable previa evaluación de la productividad científica lograda.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. FERNANDO A. PEÑA CORTÉS
VICERRECTOR ACADÉMICO



SRA. MARCELA MOMBERG ALARCÓN
SECRETARIA GENERAL

Temuco, 15 de noviembre de 2013.